

El juez ha admitido la petición hecha por asociaciones humanitarias contra el Ayuntamiento

Investigación judicial por supuesta responsabilidad penal en la muerte de un matrimonio en la riada

El titular del Juzgado de Instrucción número 1, Fernando González Zubietta, ha ordenado la instrucción de diligencias para que se investigue la muerte de un matrimonio en el arroyo Barriguilla la riada del pasado 14 de noviembre. Fuentes judiciales

han asegurado a este periódico que en el caso «se han encontrado indicios de responsabilidad penal por una supuesta imprudencia del Ayuntamiento». La Cerencia de Urbanismo había sido informada por vecinos de aquel sector de las condiciones

de peligrosidad en las que se encontraba el lugar, donde dos años antes se había construido una carretera que tapó el arroyo Barriguilla, convirtiendo la zona de viviendas en una especie de pantano, con un pequeño tubo como aliviadero.

La iniciativa de esta investigación surge a raíz del escrito presentado a la fiscalía por parte de representantes de distintas asociaciones malagueñas integradas en la mesa por los Derechos Humanos (S.U.R., 13 de diciembre 1989), en el que solicitaba su intervención por sí en la muerte del matrimonio formado por Francisco Martín Saldaña y Dolores Mezcuca Sotomayor, que pereció ahogado en su casa del arroyo Barriguilla, pudieran existir hechos constitutivos de delito.

Los firmantes del escrito ponían en conocimiento de la fiscalía que la razón por la que el pasado 14 de noviembre el agua cubrió totalmente la vivienda de la pareja fallecida se debió a la construcción, en los años anteriores, de una carretera cuyo nivel sobrepasaba los tejados, y que tapó el arroyo Barriguilla, convirtiendo el lugar en una especie de pantano, con un pequeño tubo como aliviadero.

Aviso previo

En el escrito también se hace un aviso de que, hacia el año concretamente el 25 de noviembre de 1988, once vecinos de las calles próximas al lugar de los hechos comunicaron a la Gerencia de Urbanismo las características de la riada en las que se encontraban sin que el Ayuntamiento hubiera adoptado ninguna medida.

El escrito, enviado por la fiscalía al Juzgado de Instrucción número 1, cuyo titular, según ha confirmado a este periódico en fuentes judiciales, ha dado trámite al

caso al encontrar indicios de responsabilidad penal por una supuesta imprudencia del Ayuntamiento en este hecho.

La petición de investigación fue suscrita por representantes de Los Verdes-Lista Verde, Asociación para la Defensa de los Derechos del Niño (Prodeni), Asociación Marginales Constitución y Cristianos, Asociación de Familias sin Vivienda y Asociación para la Solidaridad y la Paz, todas ellas integradas en la denominada mesa por los Derechos Humanos. En el escrito afirmaban que de acuerdo con el artículo 164 de la ley de Enjuiciamiento Criminal se sentían obligados a actuar como policía judicial y poner en conocimiento del ministerio fiscal los hechos susceptibles de ser considerados como delito para que así éste pudiera actuar de oficio en este asunto.

El caso ha sido puesto también en conocimiento del Defensor del Pueblo Andaluz, Manuel Conde Pando. La mesa por los Derechos Humanos pidió también la intervención urgente de Conde Pando ante las presiones que por parte del Ayuntamiento habían recibido las personas alojadas en albergues para los que abandonaron.

La mesa por los Derechos Humanos expresó en su carta al Defensor del Pueblo su preocupación ante «la impunidad en la que continuamente queda la Administración y los responsables políticos ante hechos tan graves como los ocurridos como consecuencia de las inundaciones».

Montse Martín



Joaquín Jiménez, izquierda, con José Luis Calvo. (Foto Salas)

El caso del niño ahogado junto a la Azucarera, a la Fiscalía

Prodeni (Asociación para la Defensa de los Derechos del Niño) presentó ante la Fiscalía del Menor un escrito en el que solicitó la apertura de una investigación ante supuestas responsabilidades en que pudieran haber incurrido el Gobierno Civil, Protección Civil y Delegación de Educación en el fallecimiento del niño Sebastián Jiménez Gómez, de 14 años, que pereció ahogado en la Azucarera a causa de la riada.

El día 14 de noviembre el muchacho tomó junto con otros compañeros el autobús escolar desde el Instituto de Torremolinos, del que era alumno, para dirigirse hacia su domicilio en la urbanización La Concha, junto a la Azucarera. Según la versión facilitada ayer por Joaquín Jiménez, padre de la víctima, el autobús quedó atascado en la carretera de Cádiz por el corte de tráfico a causa del desbordamiento del Gua-

dalhorre. Por la noche, un camión de transporte de automóviles que venía vacío de Marbella se ofreció a pasar gente hacia Málaga. El muchacho se subió a la plataforma junto con un compañero y otras personas. En las inmediaciones de la Azucarera, Sebastián cayó del camión sin que su caída fuera advertida ante la oscuridad y el caos existentes por ninguna de las personas que iban encaramadas al camión, que con-

tinuó su marcha.

José Luis Calvo, presidente de Prodeni, explicó que la asociación ha apoyado a la familia del niño con este escrito que presentará a la Fiscalía del Menor por entender que hay «responsabilidades muy claras con nombre y apellidos en el fallecimiento de Sebastián por falta de información y descoordinación por parte de Gobierno Civil, Protección Civil y Educación ante una prevista situación de máxima alerta». Calvo añadió que «el hecho de que los dispositivos de seguridad hayan funcionado en situaciones similares de alerta que se produjeron después, refuerza nuestra tesis de que el día 14 de noviembre fallaron».

M. M.

2.500 firmas para pedir la intervención del Defensor del Pueblo

Prodeni y la familia del niño fallecido han enviado sendos escritos al Defensor del Pueblo Andaluz y del Estado para pedir su intervención en el esclarecimiento de las circunstancias que provocaron la muerte de Sebastián. Junto con estas cartas se han adjuntado unas 2.500 firmas de familiares, vecinos, profesores y otras personas que de una u otra forma han sufrido las graves consecuencias de las inundaciones.

Joaquín Jiménez, padre de la víctima, explicó visiblemente afectado que «no soy capaz de encontrar ahora determinados culpables porque todavía, después de un mes de la tragedia, soy incapaz de pensar». Añadió que «esta catástrofe no puede caer en el olvido y no lo digo sólo por la desgracia que yo he sufrido, sino por las miles de personas que se han visto afectadas. Compañeros de mi hijo están traumatizados por la situación de angustia que vivieron aquel día: unos sin saber qué hacer por la noche en la carretera o refugiándose en unos apartamentos sin poder comunicarse con sus familias, otros con responsabilidades de alguien, hay que investigarlas y exigir las, sobre todo para que nunca más vuelva a ocurrir».

Los escritos dirigidos a los defensores del pueblo, además de pedir un esclarecimiento de los hechos y exigir responsabilidades, se critican las carencias de medidas de protección en las escuelas, de monitores en los autobuses, de medidas de evacuación y de recursos alternativos en los centros escolares ante situaciones similares de catástrofe. Joaquín Jiménez añadió que no ha querido acudir a los tribunales para pedir, a título particular, responsabilidades por la muerte de su hijo.

M. M.